

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0059648/2019

CÓRDOBA,

16 ABR 2019

VISTO

La presentación de las profesoras Ana Cilimbini y Georgina Remondino para realizar una actividad denominada **"Jóvenes promotores de la salud: lengua, lenguajes y emociones en la crianza del niño"**, en el contexto del **Programa de Extensión Nuevas Subjetividades Infantojuveniles en Contextos Tecnoculturales**; y

CONSIDERANDO:

Que se propone realizar una actividad para fomentar el rol de los jóvenes en la promoción de vínculos intergeneracionales e intrafamiliares que faciliten un desarrollo infantil saludable y sostenido en el tiempo, consistente en un taller con estudiantes de 4to año del IPEM 338 sobre los estadios del desarrollo infantil desde la perspectiva de Jean Piaget;

Que se omitió involuntariamente la aprobación previa;

Que de acuerdo a lo presentado por medio del formulario correspondiente, los recursos materiales para su realización serán provistos por el IPEM 338;

Que la fundamentación sobre su realización es pertinente en función de los objetivos del Programa Nuevas Subjetividades Infantojuveniles en contextos Tecnoculturales;

Que la actividad cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Extensión;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Reconocer la realización de la actividad denominada **"Jóvenes promotores de la salud: lengua, lenguajes y emociones en la crianza del niño"**, en el contexto del Programa de Extensión Nuevas Subjetividades Infantojuveniles en Contextos Tecnoculturales realizada el 25 de marzo de 2019 en el IPEM 338;

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0059648/2019

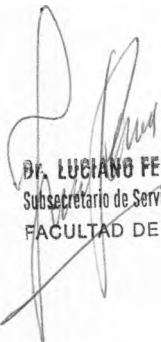
ARTÍCULO 2: Designar a las profesoras Ana Cilimbini y Georgina Remondino como responsables administrativas de la actividad;

ARTÍCULO 3: Designar como responsables de la actividad a las profesoras Ana Cilimbini DNI 20245422, Georgina Remondino DNI 27895703, Judith Yurman DNI 22560701, Paula Kassis DNI 30146482, Luz Guzmán DNI 36355599; Cristina Petit DNI 12513254, y a los alumnos Rocío Guzmán DNI 41050691, Montserrat Barale Offredi DNI 41762458y Juan Cruz Moyano DNI 40400593

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

484



Dr. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología